

El problema estructural del déficit



José María Rotellar

La ministra de Hacienda ha presentado los datos de ejecución presupuestaria del conjunto de las Administraciones Públicas del año 2020, en una convocatoria habitual previa al envío de esta información a Bruselas. En ella, se ha certificado el cierre de un saldo presupuestario muy negativo, con un déficit que llega al doble dígito y que incorporó, así, 77.500 millones de euros al incremento del déficit previsto –con un aumento del gasto en más de 50.000 millones y con una caída de casi 25.000 millones de euros en los ingresos–. Todo ello, junto a la caída de un 9,9% del PIB nominal motiva, por doble efecto –aumento del saldo negativo en el numerador y disminución del PIB nominal en el denominador– un incremento del saldo negativo tan importante. Sin embargo, no sólo no se muestra preocupado el Gobierno por este hecho, sino que la ministra Montero se variagloria del volumen ingente de recursos públicos movilizados que provocan dicho déficit, al tiempo que celebra que se quede en el 10,09%, cuando la UE lo preveía por encima del 12% y el FMI por encima del 11%. Es mejor dato, por supuesto, pero tampoco para alegrarse efusivamente.

Pese a esa ligera menor cifra de déficit –que con las ayudas financieras y la consolidación de Sareb llega casi al 11%–, no es ninguna buena noticia. Además de que habrá que ver si Bruselas no lo rectifica al alza, como ya hizo en los anteriores ejercicios presentados por Montero, el problema principal no es en sí el socavón presupuestario de 2020, siempre que se circunscribiera a la coyuntura actual.

Sin embargo, nos encontramos con algunos problemas preocupantes. En primer lugar, es falso que se haya sostenido la caída de recaudación de manera natural, sino que ha sido meramente artificial, derivado de los ERTE, que impiden que la recaudación caiga más de ese importante 5% de reducción que ha registrado. La ministra dice que ello ha permitido salvar empleo. Eso sólo será verdad si se consigue mantener el tejido productivo, cosa que no está garantizada con el retraso, de más de un año, de unas medidas de ayudas directas por el cierre obligatorio de actividad, que todavía tardarán algo más en ponerse en marcha debido a la burocracia. Por tanto, es un mantenimiento del empleo y de la recaudación todavía muy inseguro. Ojalá se logre superar la situación, pero hay un riesgo elevado de que una parte de dichos ERTE termine en finalización de la relación laboral.

En segundo lugar, es verdad que la mayor parte del déficit de la Administración Central se debe a las transferencias a otras administraciones, que hace que cerrase dicha AGE en un déficit del 7,49% en lugar de un 2,3%,

El enorme socavón presupuestario sólo tendría sentido si es temporal y va seguido de medidas para retornar a la estabilidad presupuestaria. Sin ellas, serán inevitables recortes para evitar el colapso presupuestario en el futuro.



La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, ayer en rueda de prensa.

elemento que evitó que el déficit de las comunidades se fuese al 2,6% en lugar de al 0,21% y que la Seguridad Social no incrementase, todavía más, su quebranto, ya cercano al 3%.

Parche en la Seguridad Social

Ahora bien, lo que se ha hecho con las comunidades y la Seguridad Social no son más que meros parches: en la parte de las comunidades, en lugar de tratar de establecer un nuevo Sistema de Financiación Autonómica o de asegurar que el Gobierno asumiese las liquidaciones negativas que se van a generar por las entregas a cuenta irrealizables de 2020 y 2021, que tendrán lugar en 2022 y 2023, respectivamente, han optado por realizar transferencias coyunturales, que incentivan más el gasto, pues no se ha realizado una condicionalidad en la ejecución de dicho gasto. Adicionalmente, esas liquidaciones negativas de 2020 y 2021, a liquidar en 2022 y 2023 respectivamente, como digo, serán tan cuantiosas que no podrán afrontarlas las comunidades, con lo que a buen seguro que habrán de ser, de nuevo, sufragadas, por la AGE, lo que supone un aplazamiento del problema, no una solución.

En el caso de la Seguridad Social, se ha auxiliado sus cuentas, lo que coyunturalmente está bien, pero sigue sin abordarse el problema de su sostenibilidad, con lo que lejos de resolverse, se agravará, al enquistarse. Esa transferencia de 22.000 millones de euros alivia temporalmente el problema, pero no lo soluciona y, si no se hace nada, lo puede empeorar en el medio y largo plazo.

Por otra parte, la caída de la recaudación en el Impuesto de Sociedades es intensa, ya que aunque una parte la expliquen las devoluciones derivadas de la inconstitucionalidad del decreto que establecía el pago fraccionado mínimo a cuenta, el hundimiento de su recaudación no deja de ser muy importante, que marca el gran empeoramiento de los resultados empresariales.

Y en cuanto a la reducción del capítulo III, los intereses de la deuda, se deriva del nivel no ortodoxo de los tipos de interés. El día en el que el precio del dinero vuelva a unos niveles ortodoxos, ese capítulo III puede crecer de manera tremendamente importante, causando un gran quebranto. Por eso, es indispensable retornar a la estabilidad e incluso entrar en su-

perávit cuanto antes, para poder ir amortizando deuda y minimizar ese impacto futuro de subida de tipos, que no es que se vaya a producir en el corto plazo, pero sí en un entorno de medio plazo. Hay que aprovechar el alargamiento de la vida media de la deuda para emplear ese horizonte para amortizar la deuda, y, para eso, se necesita entrar en superávit.

Lo más preocupante

El socavón presupuestario que se ha certificado no es, por tanto, lo más preocupante, pues los objetivos de estabilidad están suspendidos y coyunturalmente se podía emplear este esfuerzo en el gasto para sujetar la economía una vez que el Gobierno decidió paralizar la actividad. Ahora bien, todo ello sólo tiene sentido si es temporal y si va seguido de una serie de reformas que permitan retornar rápidamente a la estabilidad presupuestaria.

Sin embargo, en los Presupuestos Generales del Estado se establecen una serie de medidas que van en el sentido de ahondar en el desequilibrio estructural del presupuesto: incremento de gasto de manera permanente, aumento de impuestos y apuesta por una economía subsidiada.

Las medidas del Gobierno, empezando por la renta mínima y seguida de otras muchas contenidas en los Presupuestos, tensarán más el gasto, el déficit y la deuda, en una actuación que dificulta lograr la sostenibilidad de las cuentas públicas y cumplir con los objetivos de estabilidad futuros. Eso es lo que generaría un déficit estructural aún mayor, que lastraría la capacidad de recuperación de la economía española y la creación de puestos de trabajo, al tiempo que drenará recursos para servicios verdaderamente importantes, como las pensiones, como consecuencia de estos otros incrementos de gasto.

En definitiva, estamos en un nivel de deuda insostenible, que tenemos que reducir en cuanto pase este ejercicio, porque, si no, contribuirá a nuestro empobrecimiento, nos hará frágiles y pondrá en riesgo la solvencia de España. El Gobierno puede hacer reformas y ser austero en el gasto, o tendrá que terminar haciendo recortes para evitar el colapso presupuestario futuro. Por tanto, el problema no es este quebranto presupuestario de 2020, sino el mantenimiento de una política económica equivocada de forma estructural. No sirve sólo confiar en el rebote, que claro que lo habrá en cuanto la población esté vacunada y lleguen los fondos europeos, sino que el crecimiento tras el rebote debe ser sólido, intenso y duradero. Ahí es donde nos jugamos todo y no parece que las medidas estructurales del Gobierno vayan en este sentido.

Profesor de la UFV